

TRIBUNALES

Visto para sentencia el juicio contra Iñaki Zabaleta

FERMIN GONÍ, Pamplona

La vista del juicio seguido contra el escritor y periodista Iñaki Zabaleta, director de la *ikastola* Arturo Kanpion, quedó visto para sentencia en la mañana de ayer, en la audiencia provincial de Pamplona, después de que el fiscal elevara a definitivas sus peticiones (siete meses de prisión menor, 20.000 pesetas de multa y cinco días de arresto menor) y el abogado defensor solicitará la libre absolución de su cliente.

Ante una sala totalmente abarrotada de público, que también ocupaba los pasillos próximos, la vista del juicio dio comienzo sobre las 11.30 de la mañana, desestimando el tribunal, en primera instancia, la solicitud presentada por la defensa para que el juicio se celebrará en eusquera. La defensa, que fue ejercida por el abogado y primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, Patxi Zabaleta, pidió que el juicio se suspendiera, ya que uno de los testigos propuestos, Jaime Ignacio del Burgo, no había comparecido, cuestión que fue denegada.

El fiscal, durante su exposición, aseguró que Zabaleta, que el 24 de diciembre de 1979 protagonizó un encierro en el palacio foral para expresar de esta forma su apoyo a la lengua vasca, se resistió de forma violenta a la orden dada por la policía foral para que depusiera su actitud, propinando patadas a un miembro de este cuerpo y participando en la rotura de las gafas de otro policía foral. Al declarar los policías forales Juan María Urbecheverría y Beltrán Lozano, el primero aseguró que no podía reconocer con exactitud a Zabaleta como uno de los que les propinaron patadas, si bien el segundo consideró que el acusado participó en los golpes. Por su parte, la defensa estimó que Iñaki Zabaleta difícilmente podía haber propinado patadas, ya que en aquella fecha se encontraba asistido de unas muletas, por haber sido operado del menisco.